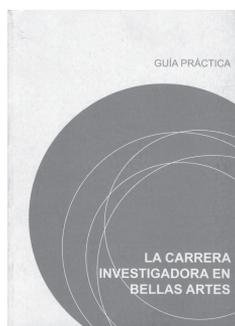


VV.AA.: *La carrera investigadora en bellas artes. Guía práctica*. Universidad de Vigo. Servicio de Publicaciones. Vigo 2007.



El reto que supone para la investigación en Bellas Artes la incorporación al Espacio Europeo de Investigación (EEI) y la participación en los Programas Marco de Financiación Europea, determinó que en la Facultad de Bellas Artes de la Uni-

versidad de Vigo se celebrasen unas importantes jornadas tituladas: *La Carrera investigadora en Bellas Artes: estrategias y modelos (2007-2015)*, cuyo resultado fue la publicación de este texto, fruto de un proyecto de trabajo colectivo, que constituye, sin duda, una de las mejores aportaciones para el campo de la investigación en nuestro ámbito.

La investigación en Bellas Artes —como afirma Jesús Hernández, Vicerrector del Campus de Pontevedra que realiza la *Presentación*— «compone uno de los mayores proyectos a abordar cara a los próximos años dentro del ámbito universitario», pero «procede definirla y ordenarla en base a estrategias dirigidas a implementar su normalidad dentro de las ramas del conocimiento».

Juan Fernando Laiglesia señala en la *Introducción* que uno de los principales problemas para el normal desarrollo de la investigación en Bellas Artes y para la incorporación de los in-

vestigadores a los Programas Marco radica en el hecho de que la creación artística ha sido considerada por la ley de la ciencia de 1986 como una actividad ligada más a la difusión cultural que a la ciencia en sí. El autor se pregunta qué tipo de aportación realiza la investigación en Bellas Artes al campo del conocimiento y plantea la necesidad de iniciar con urgencia un diálogo fecundo con la Ciencia y la Tecnología.

A partir de estas dos premisas: a) precisión de definir y ordenar la investigación en Bellas Artes, y b) necesidad de esclarecer el modelo de conocimiento que propone nuestro campo, la obra se estructura en doce capítulos o apartados que realizan un recorrido completo por el actual marco que tiene establecido la actividad investigadora.

El primer capítulo, titulado: *Investigar en tiempos de la ciencia*, presenta la estructura general que el marco legal impone a la investigación en el periodo comprendido desde el 2007 al 2015. La Ley de la Ciencia (14 de abril de 1986, ratificada con pocos cambios el 24 de mayo de 2006) dedica, entre sus objetivos, un apartado «*al fomento de la creación artística y al progreso y difusión de la cultura en todos sus ámbitos*», pero no deja totalmente claro a qué ámbito pertenece la investigación en la creación y la práctica artísticas. Por otro lado, entre nuestros investigadores, queda aún por dilucidar: a) la diferencia que existe entre creación e investigación artísticas y b) cómo establecer puentes entre la investigación científica y la cultural a la que parece destinarse la investigación en Bellas Artes. Tal y como están las cosas, la carrera investigadora se presenta en nuestro ámbito como un reto, pero también, como una opción posible, por eso,



el objetivo de esta guía es, por un lado, acercar al investigador los objetivos que en materia de investigación ha marcado Europa, de manera que le sea posible insertarse en grupos o equipos de investigación. Por otro, favorecer que, desde el ámbito de las Bellas Artes, los investigadores puedan acceder a las ayudas y contratos existentes para las diferentes etapas que definen la carrera investigadora.

El capítulo segundo: *La titulación de Bellas Artes en el organigrama de la investigación en España*, muestra cómo la actividad de las facultades de Bellas Artes —dentro de los parámetros de la programación nacional y autonómica— se vincula a la sociedad por medio de la creación artística, la investigación y la docencia, relacionándose a través de esta triple acción con las labores culturales, empresariales y educativas de su entorno social. No obstante, el organigrama que acompaña a este apartado pone de manifiesto la inexistencia de un Proyecto de Ordenación Integradora que, junto con el POD, haga explícita la actuación de las áreas y grupos de investigación de los departamentos.

El tercer capítulo: *Estructura y organigrama de la investigación universitaria*, después de considerar que la universidad constituye uno de los principales focos de investigación en España, examina los contenidos de la LOU relacionados con la investigación, que se resumen en: a) la investigación como fundamento esencial de la docencia y herramienta para el desarrollo económico y social; b) las unidades de relevancia para el funcionamiento de la actividad investigadora: grupos de investigación y departamentos; y c) los servicios de investigación. Llama la atención, en el cuadro que resume el contenido del capítulo, la importancia creciente que los grupos de investigación van adquiriendo respecto de los departamentos.

El cuarto capítulo contempla *la carrera investigadora: nivel, etapa, periodo y vía*. Define a los investigadores —según Frascati— como «los profesionales que trabajan en la concepción o creación de conocimientos, productos, procedimientos, métodos y sistemas nuevos, y en la gestión de proyectos correspondientes» y revisa los diferentes niveles y etapas por los que pasa la carrera investigadora, centrándose en el papel

que cumplen los estudios de postgrado (máster y doctorado) en la formación del personal investigador.

El quinto capítulo: *Becas y contratos en las etapas de la carrera investigadora*, y el sexto: *Ayudas por comunidades autónomas*, hacen alusión a todas las ayudas de tipo económico que se establecen para el personal investigador a lo largo de su etapa formadora; se contemplan las ayudas de las instituciones públicas, tanto nacionales como autonómicas y también las que corren a cargo de organismos privados, incluyendo un cuadro resumen, ordenado por etapas, de las que concede el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

El capítulo séptimo se centra en el *currículum del investigador*; ofrece un interesante cuadro resumen y detalla qué apartados tienen importancia y cómo cumplimentarlos. Revisa el currículum y su baremo; se detiene en los méritos de investigadores experimentados y en el modelo curricular de la comisión interministerial de ciencia y tecnología, y hace referencia a la adaptación de éste a las condiciones específicas de la investigación en Bellas Artes.

La interrelación de las Bellas Artes con los centros de investigación se trata en el capítulo octavo. La investigación en Bellas Artes se realiza principalmente en la universidad, pero aún para ésta, en muchas ocasiones, pasa desapercibida porque no la asocia con una aportación suficiente a la evolución de una tecnología del saber. Le siguen en importancia los museos, fundaciones y centros de recursos, festivales, etc., pero si comparamos la incidencia que todo esto tiene en relación a la infraestructura existente para la investigación científica, nos damos cuenta de que estamos sólo al comienzo de un camino todavía en construcción, oscuro y confuso.

El siguiente capítulo, dirigido a orientar al investigador en cuestiones de movilidad, es muy útil. Recoge una serie de direcciones web, y un listado por países, que facilita la elección del investigador a la hora de establecer contactos de trabajo y decidir sobre sus estancias en otros centros.

El capítulo diez define los términos de investigación, innovación y desarrollo y concreta lo que se entiende por investigación fundamental o básica; investigación industrial o aplicada;

desarrollo experimental; innovación en materia de procesos e innovación en materia de organización. Por su parte, el siguiente trata sobre los problemas que se plantean para el desarrollo de una carrera investigadora en Bellas Artes. Entre otros: desinformación en los recién graduados y del profesorado que imparte los cursos de postgrado acerca de la Carrera investigadora; el ambiguo mundo en el que se mueve la creación y la investigación artística; la inexistencia de una clara delimitación de fronteras entre ambas, el difícil encaje de las tareas artísticas en el exclusivo marco de las humanidades y la reducción de la complejidad que experimenta la investigación en

Bellas Artes por su asociación con una experiencia del objeto inmersa en parámetros, modelos, esquemas propios de la industria cultural y de las agencias y agentes culturales.

El texto se completa con un CD de documentos útiles para la investigación cuyo contenido se reseña en el apartado doce de la publicación.

Se trata, sin duda, de una aportación inestimable para toda la comunidad investigadora en el ámbito de Bellas Artes, un libro base, de obligada referencia, cuyo contenido todos deberíamos conocer.

Pilar BLANCO

